

Segundo.—Que la sanción total que correspondiera imponer, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento, sería 2.000.002 pesetas.

Tercero.—Que la imputada dispone de un plazo de quince días desde la presente publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa a la interesada, quien podrá dirigirse a las oficinas del FEGA en Madrid, calle de Beneficencia, número 8, para conocer el texto íntegro del acto y demás documentos incorporados al expediente.

Madrid, 19 de junio de 2000.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.—45.029.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre actas previas a la ocupación por las obras del embalse del Voboras. Variante de la Carretera JV-2214 (Las Casillas-Alcaudete). Tramo I. Término municipal de Martos, provincia de Jaén.

Edicto

Las obras citadas están incluidas en el Real Decreto-ley 3/1992, de 22 de mayo; por lo tanto y en consonancia con el artículo 56 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, es aplicable a las mismas

el procedimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de conformidad con el mismo se convoca a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan para que comparezcan en el Ayuntamiento de Martos el día 6 de septiembre de 2000, a partir de las once treinta horas, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y en su caso a las actas de ocupación.

Los convocados, personalmente o por edictos, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sito en plaza de España, sector III, de Sevilla, las alegaciones que estimen pertinentes, a los sólo efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

El presente edicto, con la relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Martos, así como en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Jaén, calle Santo Reino, número 57.

Relación de fincas

Fincas n.º	Propietario	Catastro		Superficie m ²	Día	Hora
		Polg.	Parcela			
1	María Luque y herederos de don Francisco Marchal Navas	74	42	810	6	11:30
2	María Luque y herederos de don Francisco Marchal Navas	74	31	1.780	6	11:30
3	Antonia Marchal Navas	74	39	2.061	6	11:30
4	Rafael Funes Expósito	74	38	2.870	6	11:45
5	Adelina Arenas Carrillo	74	46	805	6	11:45
6	Aurelio Sánchez Carrillo	74	47	759	6	12:00
7	Dolores HM Carrillo Cobo	74	48	468	6	12:00
8	Emilio Aguilera López	74	49	1.630	6	12:15
9	Francisco García Chamorro	74	40	110	6	12:15

Sevilla, 21 de julio de 2000.—La Secretaria general, Consolación Vera Sánchez.—46.224.

recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 11 de julio de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—44.789.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar en pesetas

ECB48GNH. Biros Ibáñez de Mendoza, José Luis. 14.860.172-C. Calle Santa Clara, 16, 5.º, C, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48GNQ. Martínez Badajoz, Juan. 14.914.652-A. Calle Santa Isabel, 60, 4.º, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48GNY. Etxabe Merodio, Ander. 14.955.971-Z. Calle Julián Gayarre, 27, B, 8.º, A, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48GOC. Pérez García, Fernando. 30.583.608-W. Calle Ocharcoaga, bloque 72, 83, 5.º, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48GOE. Traba Gómez, José. 14.547.376-Z. Calle Echeburu Kalea, 4, 2.º, derecha, Galdácano (Vizcaya). 11.660.

ECB48GOJ. Carrasco Chicala, José. 29.266.253-H. Calle Txomin Garat, 2, 3.º, A, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48GOQ. Pérez Soto, María Carmen. 72.388.677-H. Calle Miramar, 5, 4.º, Santurce antiguo (Vizcaya). 11.660.

ECB48GOT. Lazcano Pardo, Javier. 30.563.180-K. Calle Bergara, 5, 5.º, Lequeitio (Vizcaya). 11.660.

ECB48GOU. Garitagoitia Elboiba, Aitor. 15.383.484-A. Calle Ribera, 107, 1.º, izquierda, Berriatua (Vizcaya). 11.660.

ECB48GOX. Fernández de Celis, Jesús. 11.904.630-Z. Calle Guernica, 27, 4.º, A, Galdácano (Vizcaya). 11.660.

ECB48GPE. Pérez Lorenzo, Félix. 35.807.041-C. Calle Negurigane, 48, 2.º, C, Lejona (Vizcaya). 11.660.

ECB48GPF. Peñalver Escudero, Luis. 14.233.186-G. Calle Iturriza, 13, 5.º, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48GPI. Carcelén Jiménez, Roque. 22.341.225-Z. Calle Calixto Leguina, 9, 4.º, izquierda, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48GPT. Palacios Latorre, José Manuel. 14.864.354-Y. Calle Doctor Ormilla, 5, 1.º, B, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48GQF. Pascual Vegas, Santiago. 77.266.722-Q. Paseo Urgoiti, 40, 5.º, Arrigorriaga (Vizcaya). 11.660.

ECB48GQU. Castro López, José Ignacio. 30.666.259-Z. Calle Bidegain, 1, 1.º, izquierda, Bilbao (Vizcaya). 11.660.

ECB48GQV. Soto Bueno, José Luis. 22.713.611-F. Calle Juan Crisóstomo Arriaga, 3, 3.º, D, Santurce antiguo (Vizcaya). 11.660.

ECB48GRD. Saratxaga Mota, María Aranzazu. 14.237.395-G. Calle Etxebarri, 11, 3.º, Sopelana (Vizcaya). 11.660.

ECB48GRI. Martínez Rodríguez, José Felipe. 11.911.237-C. Calle Urumea Ibaia, 1, 3.º, Basauri (Vizcaya). 11.660.

ECB48GRT. Rubio Lavia, José Gabriel. 22.747.787-M. Calle Nicolás Esparza, 6, bajo, derecha, Sestao (Vizcaya). 11.660.

ECB48GSJ. Lázaro Montes, José Ignacio. 14.954.934-N. Calle Simón Bolívar, 22, lonja, Portugalete (Vizcaya). 11.660.

ECB48GSM. Fernández Enriquez, José Miguel. 22.738.818-Y. Calle María Auxiliadora, 4, 5.º, B, Baracaldo (Vizcaya). 11.660.

ECB48GSP. Mínguez Pombo, Jesús María. 22.716.769-Z. Calle Fundación Hogar, 12, 3.º, B, Santurce antiguo (Vizcaya). 11.660.

ECB48GSR. Hernández Vicente, José Ramón. 22.733.248-W. Calle Mendizalde, 23, bajo D (Ortuella), Santurce-Ortuella (Vizcaya). 11.660.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Habiendo sido intentada infructuosamente, en el último domicilio conocido en la provincia que se cita, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al periodo 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre

de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas expedidas por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya, relacionados en el anexo adjunto, e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación,